

Se el hico notorio on esta probed. por
 Don Pedro Gonzalez de Alcazar suyo de maldades
 y por Pedro Lopez de Guano publico on que
 se le ordena nombrar un fel. por su cuenta
 y dize on cargo poder en ben. Las maldades
 y en proceder de las dichas Servicios y para
 que no use el Servicio de Sumas esta con
 pidiendo con lo que se toca nombraron por
 fel. de los a Pedro de Cañuela y Gonzalez
 a quien mandaron se le diese fe que lo a
 cote y que si fuere necesario se le apre
 die el dho y sumas de Don Juan de Alcazar
 el dho de Alcazar y Juan de Alcazar
 por contra de quien el dho de Alcazar
 y no se com formaron con el y asi lo aco
 raron y formaron la que supieron

Pedro de Guadalupe
 Juan de Alcazar
 Juan de Alcazar
 Juan de Alcazar

on
 N

on Alhama on dize ha mes chos de
 yochu en vano notifique el ambramiento de
 a dize apdo de Cañuela y Gonzalez on su parte
 que se le ha — Juan de Alcazar

